

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

75**FUENLABRADA NÚMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Fuenlabrada se siguen autos de separación contenciosa num. 330/2018 en los que se ha dictado sentencia de fecha 10/11/2020, cuyo contenido íntegro queda unido a las actuaciones y a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante la Audiencia Provincial.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ TALAVERA expido y firmo el presente.

En Fuenlabrada, a 11 de noviembre de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/31.592/20)

